



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

AMPLÍA RESOLUCIÓN N° 070/DAE/2011,
DE FECHA, DE FECHA 22 AGOSTO 2011
QUE CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR.
WLADIMIR R. AYAMANTE MANQUEMILLA.

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 06 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 088/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 070/2011 D.A.E.,
de fecha 22 de Agosto 2011 que concede Beca de Rectoría, por el año académico 2011, al Sr.
Wladimir Rodrigo Ayamante Manquemilla.

2.- El Oficio N° 471/2011 D.A.E., de
fecha 30 de Noviembre 2011, aprobado por el Sr. Rector de la Universidad, con fecha 1° de
Diciembre 2011.

R E S U E L V O

AMPLÍASE LA RESOLUCIÓN N° 070/2011
D.A.E., DE FECHA 22 DE AGOSTO 2011, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EL VALOR DE LA
CUOTA BÁSICA, A LA BECA DE RECTORÍA, CONCEDIDA AL SR. WLADIMIR RODRIGO AYAMANTE
MANQUEMILLA, RUT: 16.362.539-3, ALUMNO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN
FÍSICA, POR UN VALOR DE \$ 120.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 088/2011 D.A.E., DE FECHA 06 DE DICIEMBRE 2011.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Educación Física - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.